



## PROGRAMA DE CURSO

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
PROGRAMAS VALIDADOS

<b>Nombre de la Unidad Curricular:</b>	DERECHO ELECTORAL
<b>Fecha de vigencia<sup>1</sup>:</b>	
<b>Equipo Docente:</b>	JEAN-PAUL TEALDI CORREA (A CARGO)  GOODFRED SCHWENDENWEIN (AYUDANTE)
<b>Semestre en el que se imparte:</b>	OCTAVO SEMESTRE
<b>Área de conocimiento:</b>	INTERDISCIPLINARIO
<b>Instituto, Grupo Docente o Centro al que está adscripta:</b>	INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL – CIENCIA POLÍTICA
<b>Unidad Curricular obligatoria para las carreras de:</b>	
<b>Unidad Curricular opcional para las Carreras de:</b>	ABOGACÍA-NOTARIADO- RELACIONES LABORALES- RELACIONES INTERNACIONALES
<b>Créditos actualmente asignados:</b>	8
<b>Modalidad del curso (teórico, teórico-prácticos, prácticos, talleres, seminarios, actividad integrativa):</b>	TEÓRICO
<b>Horas presenciales:</b>	60 HORAS
<b>Conocimientos previos sugeridos:<sup>2</sup></b>	DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO PENAL

### Objetivos

Se propone estudiar el Derecho Electoral uruguayo en la actualidad, con una visión comparatista.  
Relevar las pautas de la jurisprudencia de la Corte Electoral del Uruguay en la temática.

<sup>1</sup> Deberá incluirse aquí la fecha de la Resolución del Consejo una vez que se apruebe el Programa.

<sup>2</sup> Aquí se indican las materias o unidades que constituyan un conocimiento previo sugerido para el mejor aprovechamiento del presente curso. **No necesariamente lo aquí indicado constituye un régimen de previaturas. Los interesados deben consultar el régimen de previaturas vigente.**



Comprender la relación entre el Derecho electoral y su incidencia en el sistema de partidos.

Estudiar las dinámicas de interacción dentro y entre los partidos políticos.

### Contenido

#### **UNIDAD 1 DERECHO ELECTORAL**

- 1.1.- Generalidades.
- 1.2.- Concepto y características.
- 1.3.- Autonomía.
- 1.4.- Fuentes del Derecho Electoral.
- 1.5.- Principios.

#### **UNIDAD 2 SISTEMAS ELECTORALES**

- 2.1.- Generalidades.
- 2.2.- Sistema mayoritario: mayoría relativa y mayoría absoluta.
- 2.3.- Sistema de representación proporcional.
- 2.4.- Sistema de representación de las minorías.
- 2.5.- Sistema electoral uruguayo.

#### **UNIDAD 3 SISTEMAS DE PARTIDOS**

- 3.1.- Clasificaciones generales. Sistemas de partidos únicos, bipartidismo y multipartidismo.
- 3.2.- Sistema de partidos uruguayos. Bipartidismo y multipartidismo. Fraccionalización y fragmentación.
- 3.3.- Efecto de las reglas electorales sobre el sistema de partidos.

#### **UNIDAD 4 SUJETOS ELECTORALES**

- 4.1.- Nacionalidad, ciudadanía e inscripción cívica. Nacionales uruguayos. Ciudadanía natural y legal. Electores no ciudadanos. Inscripción Cívica.
- 4.2.- Partidos políticos. Concepto. Evolución constitucional. Normativa. Sectores políticos y Agrupaciones.
- 4.3.- Autoridades electorales. Corte Electoral. Juntas Electorales Departamentales. Comisiones Receptoras de Votos.

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**



**UNIDAD 5  
PROCESO ELECTORAL**

- 5.1.- Procedimiento electoral.
- 5.2.- Actos preparatorios.
- 5.3.- Jornada electoral.
- 5.4.- Escrutinio primario.
- 5.5.- Escrutinio departamental.
- 5.6.- Adjudicaciones y proclamaciones.

**UNIDAD 6  
JUSTICIA ELECTORAL**

- 6.1.- Generalidades.
- 6.2.- Derecho Comparado.
- 6.3.- Contencioso electoral.
- 6.4.- Recursos.
- 6.5.- Delitos electorales.

**UNIDAD 7  
FINANCIAMIENTO ELECTORAL**

- 7.1.- Generalidades.
- 7.2.- Financiamiento: Concepto y tipos.
- 7.3.- Financiamiento permanente.
- 7.4.- Financiamiento electoral.

**UNIDAD 8  
INSTITUTOS DE GOBIERNO DIRECTO**

- 8.1.- Generalidades.
- 8.2.- Democracia directa, semidirecta y representativa.
- 8.3.- Institutos de gobierno directo nacional.
- 8.4.- Institutos de gobierno departamental y municipal.

**Metodología de enseñanza**

Se prevé análisis teórico y práctico de la jurisprudencia de la Corte Electoral.



<b>Formas de evaluación<sup>3</sup></b>
El curso se evaluará mediante tres parciales. Uno a distancia, uno externo y otro presencial. Se aprueba con promedio 6 o superior. Cursado reglamentado, con actividades en EVA complementarias.

<b>Bibliografía básica <u>de lectura obligatoria para los estudiantes</u>, detallada por módulo o unidad del programa<sup>4</sup></b>
<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD 1</b></p> <p>Dalla Vía, A. (2021). <i>Derecho Electoral. Teoría y práctica</i>, Rubinzal-Culzoni Editores.</p> <p>Garchitorena, J. (2009). <i>Manual práctico de derecho electoral uruguayo</i>. Fundación de Cultura Universitaria.</p> <p>Nohlen, D. Sabsay, D. (2009). Derecho Electoral: los alcances de una disciplina científica. <i>Estudios de Justicia Electoral</i>. T.C.E., 7-21.</p> <p>Nohlen, D. Sabsay, D. (2007). Derecho Electoral, en Nohlen, D. y otros (Compiladores). <i>Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina</i>, 19-38.</p> <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD 2</b></p> <p>Colomer, J. Montero, J. Lago, I. (2005). Glosario básico de sistemas electorales. <i>Zona Abierta</i>, (110-111), 349-358.</p> <p>Correa Freitas, R. (2019). <i>Derecho Constitucional Contemporáneo</i>. Tomo I, Fundación de Cultura Universitaria.</p>

<sup>3</sup> Indíquese si existe alguna particularidad definida por el Instituto o Grupo docente, como complemento o instrumentación al reglamento vigente.

<sup>4</sup> Se indica aquí la bibliografía de lectura obligatoria sobre la que habrá de evaluarse necesariamente a todos los estudiantes, cualquiera sea la modalidad del curso y también para quienes den los exámenes libres.



- Correa Freitas, R. (1998). La elección del Presidente de la República. *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*. Fundación de Cultura Universitaria, 23-39.
- García Costa, G. González Rissotto, R. (2013). *El fin de la inocencia. La representación proporcional integral falseada*, Ediciones de la Plaza.
- González Rissotto, R. (2011). El doble voto simultáneo: una experiencia singular en Uruguay. *Justicia y Sufragio*, (6), 13-24. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/article/view/22192/19786>
- González Rissotto, R. (1998). La Legislación Electoral en el Uruguay. Sistemas electorales vigentes. *Paraná Eleitoral*, (29). Recuperado de [http://www.justicaeleitoral.jus.br/arquivos/tre-pr-revista-parana-eleitoral-n029-1998-rodolfo-gonzalez/rybena\\_pdf?file=http://www.justicaeleitoral.jus.br/arquivos/tre-pr-revista-parana-eleitoral-n029-1998-rodolfo-gonzalez/at\\_download/file](http://www.justicaeleitoral.jus.br/arquivos/tre-pr-revista-parana-eleitoral-n029-1998-rodolfo-gonzalez/rybena_pdf?file=http://www.justicaeleitoral.jus.br/arquivos/tre-pr-revista-parana-eleitoral-n029-1998-rodolfo-gonzalez/at_download/file)
- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales*, Tecnos.
- Pérez Pérez, A. (1998). La ley del lema: muerte o resurrección, en *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*. Fundación de Cultura Universitaria, 41-57.
- Pérez Pérez, A. (1987). *La ley de lemas*. Universidad.
- Pérez Pérez, A. (1970). *La ley de lemas: contenido, alcance, inconvenientes y sugerencias para su reforma*. Fundación Cultura Universitaria.
- Semino, M. (1998). Panorama del nuevo sistema electoral. *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*. Fundación de Cultura Universitaria, 11-14.
- Semino, M. (1977). Modos de organización del sufragio. Sistemas electorales, en *Temas de Derecho Constitucional 1º*, Fundación de Cultura Universitaria, 31-65.
- Urruty Navatta, C. (2007-b). El régimen electoral uruguayo. *Revista de Derecho Electoral de Costa Rica*, (4). [https://www.tse.go.cr/revista/art/4/urruty\\_anexo.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/4/urruty_anexo.pdf)



### UNIDAD 3

- Buquet, D. (2001, September). Selección de candidatos y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-2004). In *23rd conference of the Latin American Studies Association, Washington, DC, September* (pp. 6-8).
- Buquet, D., Chasquetti, D., & Moraes, J. A. (1998). ¿ Un enfermo imaginario. *Fragmentación política y gobierno en Uruguay, Montevideo: FCS-ICP.*
- Buquet, D., & Piñeiro, R. (2014). La consolidación de un nuevo sistema de partidos en Uruguay. *Revista Debates*, 8(1), 127-148. En <https://seer.ufrgs.br/index.php/debates/article/view/44774/29009>
- Chasquetti, D. (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la " difícil combinación"*. Montevideo: Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- González, L. E. (1990). Legislación electoral y sistemas de partidos: el caso uruguayo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (4), 9-27.
- Luján, D. Oferta electoral y elecciones presidenciales en Uruguay 2019: fragmentación, nuevos partidos y avance del personalismo. *De la estabilidad al equilibrio inestable: elecciones y comportamiento electoral. Montevideo: Departamento de Ciencia Política.*
- Nocetto, L., Piñeiro, R., & Rosenblatt, F. (2020). Uruguay 2019: Fin del ciclo progresista y reestructura del sistema de partidos. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(2), 511-538.
- Piñeiro, R. (2004). Elección de diputados y fraccionalización partidaria en Uruguay 1942-1999. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 14(1), 15-42.
- Piñeiro, R., & Yaffé, J. (2003). ¿ Por qué se fraccionaliza la izquierda?: sistema electoral y fraccionalización partidaria en el Uruguay. El caso del Frente Amplio (1979-1999). *Documentos de Trabajo/FCS-ICP*; 41.
- Piñeiro Rodríguez, R. (2007). El sueño de la lista propia: los dilemas de coordinación electoral post-reforma de 1997. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), 51-71.



#### UNIDAD 4

- Bonomi Santurio, M. (2016). Ley N° 19.362: Extensión de la ciudadanía natural a los nietos de uruguayos, *Revista de Derecho Público*, 25 (50), pp. 183-192.
- Correa Freitas, R. (2019). *Derecho Constitucional Contemporáneo*. Tomo I, Fundación de Cultura Universitaria.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Universitaria.
- Gros Espiell, H. (1990). *La Corte Electoral del Uruguay*. IIDH-CAPEL.
- Semino, M. (1997). Reformas al régimen electoral y en materia de designación de miembros partidarios de la Corte Electoral. *Reforma Constitucional de 1997*. Ingranusi, 69-74.
- Tealdi Correa, J-P. (2017). Sobre la posibilidad de renunciar a la ciudadanía natural, en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Empresa*, Año 9 (9), pp. 58-66  
Disponibile en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/35123>
- Tealdi Correa, J-P. (2016). El Estado constitucional de Derecho y el control electoral”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de la Empresa*, Año 8 (8), pp. 92-104.  
Disponibile en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/35122>
- Tealdi Correa, J-P. (2014). La inscripción de los partidos políticos, en *Revista La Justicia Uruguaya*, (150), pp. DA29-DA33.  
Disponibile en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/35296>
- Urruty Navatta, C. (2007-a). La obligatoriedad del voto en Uruguay. *Modernización del régimen electoral chileno*. PNUD-CEP-CIEPLAN, 205-209.
- Urruty Navatta, C. (2004). El ejercicio de la democracia en la actividad interna de los partidos políticos. *Justicia Electoral: Ética, Justicia y Elecciones, Partidos Políticos: Democracia Interna y Fiscalización. Primer Curso Iberoamericano*. Tribunal Electoral del Poder de la Federación, 169-187.
- Urruty Navatta, C. (2000). El voto en el extranjero, *Justicia Electoral*, (13).



#### UNIDAD 5

- Aguirre Ramírez, G. (1984). *Teoría del acto electoral y de las nulidades electorales*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Arriaga Villamil, C. (2023). *Listas Electorales: El debate pendiente en Uruguay respecto de las listas abiertas, desbloqueadas y el voto preferente*, Editorial Servicop.
- Ferrés Rubio, R. (2015). Procesos electorales. *Estudios de Derecho Administrativo*, (12), 409-429.
- Gros Espiell, H. (1990). *La Corte Electoral del Uruguay*. IIDH-CAPEL.
- Roca, F. (2018). Procesos electorales. *Procesos Constitucionales*. Fundación de Cultura Universitaria, 995-1008.

#### UNIDAD 6

- Aguirre Ramírez, G. (1984). *Teoría del acto electoral y de las nulidades electorales*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Gros Espiell, H. (1990). *La Corte Electoral del Uruguay*. IIDH-CAPEL.
- Jaramillo, J. (2007). Los Órganos Electorales Supremos, en NOLHEN, D. et al (Compiladores) *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, I.I.D.H., Universidad de Heidelberg, IDEA, T. E.P.J.F.; I.F.E. coeditores, 371-436.
- Jaramillo, J. (2004). Los Tribunales electorales en Latinoamérica. Un estudio comparativo. *Revista Elecciones*, (4), 169-229.  
<https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0029.pdf>
- Urruty Navatta, C. (1999). Organización y administración electoral. *Administración y financiamiento de las elecciones en el umbral del Siglo XXI. Memorias del III Congreso Internacional de Derecho Electoral*. Tomo II, México: U.N.A.M., 753-767.  
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/239/22.pdf>
- Urruty Navatta, C. (1992). La Justicia Electoral en la República Oriental del Uruguay. *Justicia Electoral*, (1), 33-52. <https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1992-01-0001-033.pdf>



## UNIDAD 7

- Acuña, S., Piñeiro Rodríguez, R., & Rossel, C. (2018). ¿Quién maneja la caja? Financiamiento político y estructuras partidarias en Uruguay. *Colombia Internacional*, (95), 55-77.
- Chasquetti, D., & Piñeiro, R. (2004). El financiamiento de los partidos políticos en Uruguay. Un problema de calidad de la democracia. *Los partidos políticos frente a los retos del siglo XXI*, 151-175.
- Chasquetti, D. (2011). Financiamiento político en Uruguay, en Gutierrez, P. Zovatto, D. (Coordinadores). *Financiamiento político en América Latina*, OEA-UNAM, pp. 505-546.
- Ferreira Rubio, D. (2006). La transparencia: un camino para el fortalecimiento de los partidos políticos, en *Cuadernos CAPEL* (50), IIDH, pp. 143-169.
- González Rissotto, R. (2016). El financiamiento de la vida política y de las actividades electorales en el Uruguay, en *Revista La Justicia Uruguaya*, (153), pp. DA29-DA38.
- Rial, J. (2004). Análisis comparativo sobre financiamiento de campañas y partidos políticos: Uruguay. *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*.

## UNIDAD 8

- Canabal Mermot, A. (2021). ¿Es posible someter a referéndum una ley que se ha tramitado con Declaratoria de Urgente Consideración?, *Revista de Derecho Constitucional*, Año 1 (1), pp. 47-63.
- Correa Freitas, R. (2022). *Derecho Constitucional Contemporáneo*. Tomo II, Fundación de Cultura Universitaria.
- Correa Freitas, R. (2021). Los institutos de gobierno directo en la Constitución uruguayu, en Bahamonde Gómez, L.; Espinosa Díaz, A.; López Rubio, D. (Coordinadores). *Reflexiones constitucionales sobre*



la participación política directa, CEPC, pp. 225-249.

Correa Freitas, R. (2019). *Derecho Constitucional Contemporáneo*. Tomo I, Fundación de Cultura Universitaria.

Tealdi Correa, J-P. (2019). Los actos de los Gobiernos Departamentales y su control por los mecanismos de gobierno directo, *Revista de Derecho Público* Año 28 (55), pp. 97-114.

Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/35127>

Zovatto, D. (2007). Las instituciones de democracia directa, en Nolhen, D. y otros (Compiladores). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*, 134-161.

#### Bibliografía complementaria

Buquet, D. (2003). El doble voto simultáneo. *Revista de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 1 (2), 317-339.

<https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v1-n2/Buquet.pdf>

Buquet, D. Castellano, E. (1995). Representación proporcional y democracia en Uruguay, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (8), 107-123.

<http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/407/314>

Cassinelli Muñoz, H. (2014). Primeras reflexiones sobre la nueva Constitución. Comentarios técnicos-jurídicos sobre algunos aspectos de la Constitución reformada. *Derecho Constitucional y Derecho Administrativo*. La Ley Uruguay, 116-143.

Cassinelli Muñoz, H. (1998). Origen de la reforma en el aspecto electoral. *Reflexiones sobre la reforma constitucional de 1996*. Fundación de Cultura Universitaria, 15-22.

De Oliveira Bazilio de Souza, A. (2016-a). Antes de la Corte Electoral: Judicatura y elecciones en Uruguay (1825-1924). *Claves. Revista de Historia*, 2 (2), 199-225. <https://doi.org/10.25032/crh.v2i2.8>

De Oliveira Bazilio de Souza, A. (2016-b). Administrando la ciudadanía: el rol de las Juntas Electorales en Uruguay (1887-1924). *Estudios*



- Históricos*, (16), 1-31. Recuperado de <http://www.estudioshistoricos.org/16/eh1607.pdf>
- Esteva Galicchio, E. (1992-1993). El sistema constitucional uruguayo. *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*. 9 (51-52), 255-284.
- Esteva Galicchio, E. (1992). *Lecciones de Derecho Constitucional primero*. Volumen 3, Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político.
- Esteva Galicchio, E. (1991). Ley de lemas en Uruguay. *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*, 7 (4), 409-425.
- Ettlin, E. (1988). Sinopsis de la legislación de los partidos políticos en el Uruguay. *Revista Lecciones y Ensayos*, (49), 273-287. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/49/sinopsis-de-la-legislacion-de-partidos-politicos-en-el-uruguay.pdf>
- Ettlin, E. (1987). Sobre la propiedad de los Lemas Partidarios. *Revista Jurídica Estudiantil*, (4), 123-133.
- Flores Silva, M. (1992). La representación proporcional uruguayo. *Seminario de capacitación para jóvenes políticos*. Fundación Hanns Seidel, 77-82.
- Franco Díaz, R. (1986). El sistema electoral uruguayo en una perspectiva comparada. *Seminario el Sistema Electoral uruguayo en una perspectiva comparada*. Fundación Hanns Seidel, 19-94.
- Frugone Schiavone, H. (1991). Ley de lemas en Uruguay: visión realista de las consecuencias prácticas del sistema electoral en la coyuntura actual del Uruguay, *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*, 7 (4), 426-440.
- Gros Espiell, H. (1965). "Contralor de los actos electorales internos de los partidos políticos", en *Periodismo y Derecho*, Imprenta Nacional, 47-48.
- Gros Espiell, H. (1948). ¿Debemos abandonar la representación proporcional?. *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, (46), 225-231.
- Korzeniak, J. (1998). La legislación electoral uruguayo desde el punto de vista constitucional. *Legislación electoral comparada: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay*. IIDH-CAPEL, 350-368.



- Korzeniak, J. (1977). La función electoral. *Temas de Derecho Constitucional* 1°. Fundación de Cultura Universitaria, 1-13.
- Lauga, M. (1997). La reforma constitucional de 1996. *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder de la Federación*, (9), 57-74.
- Martins, D. H. (2009). La Ley N° 18.567 de descentralización en materia departamental y local y participación ciudadana. *La Ley Uruguay: legislación, jurisprudencia, doctrina*. 2 (1-12), 1449-1456.
- Martins, D. H. (1997). Antecedentes y procedimiento de elaboración de la reforma constitucional de 1997. *Reforma Constitucional 1997*. Ingranusi Ltda., 11-32.
- Martins, D. H. (1988). Antecedentes y estructura de la legislación electoral uruguaya. *Legislación electoral comparada: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay*. IIDH-CAPEL, 370-393.
- Pérez Antón, R. (1991). Breve presentación del derecho electoral uruguayo. *Sistema electoral y estabilidad democrática*. Fundación Konrad Adenauer, 45-55.
- Pérez Santarcieri, M. E. & Aguirre Ramírez, G. (2004). *Derecho Electoral*. Pactum.
- Sapolinski, J. (1995). Integración de listas electorales con personas pertenecientes pública y notoriamente a otro partido. *Revista de Derecho Público* (7), 161-165.
- Sapolinski, J. (1994). Sobre los requisitos de los artículos 266 y 267 de la Constitución (prohibición de una segunda reelección y radicación previa por al menos tres años) para ser candidato a la Intendencia Municipal. *Revista de Derecho Público* (6), 123-129.
- Sapolinski, J. (1991). *Estatuto de los partidos políticos en el derecho constitucional uruguayo*. Fundación de Cultura Universitaria.
- Tealdi Correa, J-P. (2022). ¿Es necesario el voto electrónico en Uruguay?, en Valentin, G. *Nuevas tecnologías y derecho*, Fundación de Cultura Universitaria, pp. 171-174.  
Disponibile en: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/37479>
- Tealdi Correa, J-P. (2022). Análisis de la jurisprudencia de la Corte Electoral en materia de inscripción de partidos políticos, *Revista de la Facultad*



*de Derecho* (53), Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Disponible en: <https://doi.org/10.22187/rfd2022n53a6>

Vernazza, F. (1989). Minoristas, mayoristas y generalistas en el sistema electoral uruguayo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (3), 35-72.  
<http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/189/139>

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedolía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

